



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Aluminé
Provincia del Neuquén

ORDENANZA Nº 1113/016.-

VISTO:

La Nota recepcionada bajo Expediente Nº 3336/2016, de Fecha 18 de Febrero del 2016, dirigida a este Cuerpo Legislativo, por el Señor Rubén Vicente Pichun DNI Nº 23.691.962;

CONSIDERANDO:

Que, en dicha presentación el interesado efectúa la Cesión de Derechos del Lote 13, de la Manzana D, Quinta 24, con una superficie de 221,38 m2, Nomenclatura Catastral 12-20-051-3653, a favor de sus Hijos; **Erick Maximiliano Pichun Paredes DNI.Nº 42.604.606; Alexander Rubén Pichun Paredes DNI. Nº 40.614.058** y a favor de la Señora **Susana Alicia Paredes DNI Nº 24.278.326;**

Que, mediante Resolución Nº 036/98, de fecha 27/12/1.998, el Honorable Concejo Deliberante otorga en Posesión Provisoria a favor de los Sres. Rubén Vicente Pichun DNI Nº 23.691.962 y Susana Alicia Paredes DNI Nº 24.278.326, la mencionada tierra;

Que, el Señor Rubén Vicente Pichun DNI Nº 23.691.962, realiza su presentación mediante Expediente Nº 3336/2016 de Fecha 18 de Febrero del 2016;

Que, la Comisión de Asuntos institucionales, **Dictamina:** derogar la Resolución Nº 038/98, y autorizar mediante Cesión de Derechos a favor de sus Hijos; **Erick Maximiliano Pichun Paredes DNI.Nº 42.604.606; Alexander Rubén Pichun Paredes DNI. Nº 40.614.058** y a favor de la Señora **Susana Alicia Paredes DNI Nº 24.278.326**, por la tierra individualizada como Lote 13, de la Manzana D, Quinta 24, Superficie 221,38 m2, Nomenclatura Catastral 12-20-051-3653, de la Localidad de Aluminé;

Que, el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 22 de Junio de 2016, **Resuelve: HACER LUGAR** a lo solicitado por el Señor Ruben Vicente Pichun;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINE, EN USO DE USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, SANCIONA CON FUERZA DE:

OR D E N A N Z A

ARTICULO 1º: DEROGAR, la Resolución Nº 036/1998, de fecha 12 de Diciembre del año 1998, del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 2º: AUTORIZAR, La Cesión de Derechos de la tierra individualizada como Lote 13, de la Manzana D, Quinta 24, Superficie 221,38 m2, Nomenclatura Catastral 12-20-051-3653, Expediente de Mesura Nº 2318-3101/87 de la Localidad de Aluminé, a favor de sus Hijos; **Erick Maximiliano Pichun Paredes DNI.Nº 42.604.606; Alexander Rubén Pichun Paredes DNI. Nº 40.614.058** y a favor de la Señora **Susana Alicia Paredes DNI Nº 24.278.326**, en un todo de acuerdo a la presentación realizada mediante Expediente Nº 3336/2016, realizada por el Señor Rubén Vicente Pichun DNI Nº 23.691.962.-



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Aluminé
Provincia del Neuquén

//////...Corresponde Ordenanza N° 1113/016.-

ARTICULO 4º: RECONOCER, los pagos realizados por la tierra mencionada en el Artículo anterior,

ARTICULO 5º: La presente será firmada por la Presidente del Concejo Deliberante y refrendada por la Señora Secretaria del Cuerpo.-

ARTICULO 6º: COMUNIQUESE, al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTICULO 7º: COMUNIQUESE.CUMPLIDO.ARCHIVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALUMINE, EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 1951/016.-